

JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recivi Origaina!

1- 1400 x 1901

18-07-18

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0222

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 18 DE JULTO DE 2018

MACARIO BRAVO PADILLA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L MENOR

Inhumado el día

25 DE MARZO DE 1987

en la fosa Nº

528

Alineamiento

D-4-3- 639

del panteón

SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean:

EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL FETO INDEFINIDO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.





